



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: JRS/JHF/mtm

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 2615, de fecha 8 de noviembre de 2.017, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **lunes, día 13 de noviembre, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Moción contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Los Barrios con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Punto 2º.- Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Protección Civil para la entrega de reconocimientos y condecoraciones en virtud de lo establecido en los Reglamentos de la Asociación Nacional de Agrupaciones y Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil y el Reglamento de Protección Civil del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

Punto 3º.- Propuesta del Departamento de Personal sobre resolución de los recursos de reposición interpuestos frente a la Aprobación Definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios aprobada el 14 de marzo de 2016.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, Presupuestos Municipales y Plantilla de Personal, ejercicio 2018.

Punto 5º.- Moción del Grupo Municipal PP instando a la Junta de Andalucía a la modificación normativa de la Ayuda a Domicilio.

Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista instando a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a incoar proceso de declaración de la Cueva del Ciervo como Bien de Interés Cultural.

Punto 7º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 8º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 1968 al nº 2250 del mes de septiembre del año 2017.

Punto 9º.- Dar cuenta Facturas registradas 2º y 3º Trimestre 2017 (Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

Punto 10º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | aSX1tGValxMfg/SYeylB5A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jorge Romero Salazar - Alcalde | Firmado | 08/11/2017 10:44:02 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/aSX1tGValxMfg/SYeylB5A== | | |

